

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### PREMIOS

#### Resolución 516/10228/23

Cód. Informático: 2023014829.

*Resolución 2023, del Jefe de Estado Mayor del Ejército, por la que se comunica el fallo del Jurado de los Premios Ejército 2023.*

Con objeto de dar a conocer el fallo del Jurado de los Premios Ejército 2023, convocados por Resolución de 23 de diciembre de 2022, del Jefe de Estado Mayor del Ejército, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, BDNS (Identif.): 671439 y su Extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de 21 de enero de 2023, el Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra dispone:

Fallo de la Convocatoria:

Primero. *Disciplina: Pintura.*

Una vez examinadas las obras presentadas se acordó:

1. Conceder, según el apartado Quinto, punto 5.1, de la Resolución de 23 de diciembre de 2022 por la que se convocan los «Premios Ejército» para el año 2023 (en adelante Resolución de convocatoria), un premio de Pintura Genérica dotado con ocho mil quinientos euros (8.500 €), trofeo y diploma, al trabajo titulado «MURSHA», del que es autora Doña Concha Osuna Pérez.

2. Conceder, según el apartado Quinto, punto 5.1, de la Resolución de convocatoria, un premio de Pintura Histórica dotado con cinco mil euros (5.000 €), trofeo y diploma, al trabajo titulado «La trayectoria del Ejército de Tierra en América y el Pacífico» del que es autor Don Lucio Fernández de Miguel.

Segundo. *Disciplina: Dibujo.*

El jurado designado para la valoración de los trabajos presentados a la disciplina de Dibujo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado Cuarto, punto 4.4 de la Resolución de convocatoria, constatando la no presentación de obras a concurso, decidió declarar desierto el Premio Ejército 2023 para esta disciplina.

Tercero. *Disciplina: Miniaturas Militares.*

Una vez examinadas las obras presentadas se acordó:

1. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.15.1 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Máster, categoría Dioramas o Viñetas, un premio de cuatro mil euros (4.000 €), trofeo y diploma, a la obra titulada «San Marcial. Infantería Ligera Española 7ª División Vasca. 1813» de la que es autor Don Sergio Reguero Ribera.

2. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.15.1 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Máster, categoría Figuras, un premio de tres mil euros (3.000 €), trofeo y diploma, a la obra titulada «Teniente Primero (graduado de Teniente Coronel) del Batallón del General del Ejército del Alto Perú. 1814» de la que son autores Don Antonio Zapatero Guardini y Don José Manuel Flores Pérez.

3. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.15.1 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Máster, categoría Materiales, un premio de tres mil euros (3.000 €), trofeo y diploma, a la obra titulada «VCZAP Castor» de la que es autor Don Ángel Ruiz Martínez de Medinilla.

4. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.15.2 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Estándar, categoría Dioramas o Viñetas, un premio de



placa y diploma, a la obra titulada «Renault FT17 sobre barcaza K» de la que es autor Don Rafael José Mey Rodríguez.

5. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.15.2 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Estándar, categoría Figuras, un premio de placa y diploma, a la obra titulada «Reina Victoria Eugenia- 1921. Coronel Honorario del Regimiento de Cazadores n.º 22» de la que es autor Don Agustín Pacheco Fernández.

6. Conceder, según el apartado Séptimo, punto 7.15.2 de la Resolución de convocatoria, en la modalidad Estándar, categoría Materiales, un premio de placa y diploma, a la obra titulada «M48-A1. Regimiento Caballería Acorazado «Alcántara» n.º 10. 1978» de la que es autor Don Luis Ángel Montalvo Gil.

7. Acorde a lo dispuesto en el apartado Cuarto, punto 4.4 de la Resolución de convocatoria, el jurado decidió declarar desierto el premio correspondiente a la modalidad Estándar categoría Miscelánea.

*Cuarto. Disciplina: Fotografía.*

Una vez examinadas las fotografías presentadas se acordó:

1. Conceder, según el apartado Octavo, punto 8.2 de la Resolución de convocatoria, un premio a la mejor serie de seis fotografías, dotado con cuatro mil quinientos euros (4.500 €), trofeo y diploma, a la obra titulada «Alma y Ceniza» de la que es autor Don Juan Martínez Rivas.

2. Acorde a lo dispuesto en el apartado Cuarto, punto 4.4 de la Resolución de convocatoria, el jurado decidió declarar desierto el premio correspondiente a la modalidad «Mejor fotografía publicada en un medio de comunicación social».

*Quinto. Disciplina: Enseñanza Escolar.*

Una vez examinados los trabajos presentados se acordó:

1. Conceder, según el apartado Noveno, punto 9.10 de la Resolución de convocatoria, para la categoría «A», alumnos de Educación Primaria, un premio de cuatro mil quinientos euros (4.500 €) euros, trofeo y diploma, al Colegio de Educación Infantil y Primaria «Manuel Sueiro» de Ourense por el trabajo titulado «Mirando sin ver».

2. Conceder, según el apartado Noveno, punto 9.10 de la Resolución de convocatoria, para la modalidad «B», alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, un premio de cuatro mil quinientos euros (4.500 €) euros, trofeo y diploma, al Colegio «Buen Pastor» de Sevilla por el trabajo titulado «El valor de Baler».

3. Conceder, según el apartado Noveno, punto 9.10 de la Resolución de convocatoria, para la modalidad «C», alumnos de Bachillerato o FP de Grado Medio, un premio de cuatro mil quinientos euros (4.500 €) euros, trofeo y diploma, al Instituto de Educación Secundaria «Leopoldo Queipo» de Melilla por el trabajo titulado «Cuba: La España remota. Vivencias del Soldado español en la Manigua».

*Sexto. Disciplina: Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.*

Una vez examinados los trabajos presentados se acordó:

1. Conceder, según el apartado Décimo, punto 10.2, de la Resolución de convocatoria, en la categoría de Investigación gran formato, un premio dotado con ocho mil quinientos euros (8.500 €), trofeo y diploma al trabajo titulado «La logística de las primeras guerras de Felipe II en el frente franco-flamenco (1557-1558) », del que es autor Don José Antonio Rebullida Porto.

2. Conceder, según el apartado Décimo, punto 10.2, de la Resolución de convocatoria, en la categoría de Investigación abreviada, un premio dotado con cuatro mil euros (4.000 €), trofeo y diploma al trabajo titulado «Operaciones y acciones de dos ejércitos de tierra durante la Primera Guerra Carlista (1836-1839): Expansión y ocaso de la guerrilla en la Sierra de Gredos», del que son autores Don José María González Muñoz y Don Francisco Javier Abad Martínez.



Séptimo. *Vídeo.*

Una vez examinados los vídeos presentados se acordó:

1. Conceder, según el apartado Undécimo, punto 11.4 de la Resolución de convocatoria, un premio de tres mil quinientos euros (3.500 €), trofeo y diploma al vídeo titulado «Aprisa, Duro, Lejos» del que es autor Don Raúl Carrillo Rivera.

Octavo. *Distinción Especial.*

De acuerdo a lo dispuesto en el apartado Duodécimo de la Resolución de convocatoria, el Jefe de Estado Mayor del Ejército, oído el Consejo Superior del Ejército, ha resuelto conceder la Distinción Especial de la 59ª edición de los Premios Ejército a la «SANIDAD MILITAR OPERATIVA», por su labor de apoyo a las unidades del ET en el desarrollo demisiones permanentes y en todas las actividades de preparación; además de otras facetas con las que contribuye a que el ET disponga de las capacidades sanitarias desplegadas, en el marco del planeamiento de la Defensa.

Madrid, 31 de mayo de 2023.—El General de Ejército JEME, Amador Fernando Enseñat y Berea.